

Expediente: 366/23

Carátula: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO C/ RODRIGUEZ LORENA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/10/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, LORENA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - PERALTA, MANUEL BENICIO-CO-DEMANDADO

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 366/23



H20461486498

JUICIO: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO c/ RODRIGUEZ LORENA DEL VALLE Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 366/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 29/10/2024 informo a S.S. que el Letrado Brodersen Bestani prestó conformidad con la Planilla de Actualización de capital practicada por el Cuerpo de Contadores Oficiales, siendo el monto de la misma la suma de \$306.326,77. Se agrega: Informe bancario con saldo de \$268.999,98, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de AFIP y de CBU. Asimismo se informa que el Letrado BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 29 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Téngase por aprobada la planilla de actualización de capital practicada por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial en fecha 18/10/2024 por el monto de \$306.326,77.

III. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$233.999,98 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de SALAZAR, CARLOS HUMBERTO, desde la cuenta N° 560809557726786, CBU N° 2850608750095577267865, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460809533879077, CBU N° 2850608740095338790778 del Banco MACRO S.A., titular BRODERSEN BESTANI CRISTIAN, CUIT N° 23359142439.

IV. Resérvese la suma de \$35.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO.

V. Téngase presente la conformidad del Letrado BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.